



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016



SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO

25 SET. 2015

H. Cuerpo de Regidores
Núm. De Oficio REG/JAGA/239/15

RECIBO

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos, se permiten presentar a su consideración el presente DICTAMEN y PUNTO DE ACUERDO, para que se incluya en la orden del día de la Sesión del H. Cabildo a celebrarse el día 02 de octubre del año en curso:

**DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS**

Visto para dictaminar por parte de la Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, de este H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, así como el artículo 36 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, respecto de la aprobación para la reubicación del busto del Lic. Benito Juárez García, de donde actualmente se encuentra y en su lugar ser colocado en la "Plaza de los Supremos Poderes", ubicada en la avenida 16 de Septiembre casi esquina con calle Mariscal, en esta ciudad, bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO: Que con fecha 21 de septiembre del año en curso, se recibió oficio número: DGDU/DPE/269/2015, signado por el Director de Proyectos Estratégicos de la Dirección General de Desarrollo Urbano, en donde solicitan la reubicación del busto del Lic. Benito Juárez García, de donde actualmente se encuentra, que es en la avenida 16 de Septiembre casi esquina con calle Mariscal y en su lugar ser colocado en la "Plaza de los Supremos Poderes", ubicada frente al edificio del Centro Municipal de las Artes, sobre la calle Mariscal, colindando al Norte con la avenida 16 de Septiembre y al Sur con la avenida Vicente Guerrero, en esta ciudad.



SEGUNDO: Lo anterior, debido a que dicha escultura se encuentra desapercibida para la comunidad, por lo que sería benéfica su reubicación a un lugar donde se pudiera apreciar de mejor manera, por lo que el lugar solicitado sería el idóneo.

TERCERO: En virtud de lo anterior, se tomó el acuerdo por parte del Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos reunidos en sesión de fecha 23 de septiembre del año 2015, de autorizar la reubicación del busto del Lic. Benito Juárez García, de donde actualmente se encuentra.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que esta Comisión de Regidores de Nomenclatura y Monumentos, está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 103, 104, 109 fracc. XIII, 128 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento; además de que se cumplió con el procedimiento establecido en el artículo 36 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; es por lo que es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO: Se dictamina favorablemente por esta Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, la reubicación del busto del Lic. Benito Juárez García, de donde actualmente se encuentra, que es en la avenida 16 de Septiembre casi esquina con calle Mariscal y en su lugar ser colocado en la "Plaza de los Supremos Poderes", ubicada frente al edificio del Centro Municipal de las Artes, sobre la calle Mariscal, colindando al Norte con la avenida 16 de Septiembre y al Sur con la avenida Vicente Guerrero, en esta ciudad.

SEGUNDO: Túrnese el presente dictamen, acompañado del proyecto de acuerdo respectivo, para que sea analizado, discutido y en su caso aprobado, en la próxima Sesión de Cabildo a celebrarse el próximo 02 de octubre del año 2015.

En virtud de lo anterior, se solicita se apruebe el siguiente:



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la reubicación del busto del Lic. Benito Juárez García, de donde actualmente se encuentra, que es en la avenida 16 de Septiembre casi esquina con calle Mariscal y en su lugar sea colocado en la "Plaza de los Supremos Poderes", ubicada frente al edificio del Centro Municipal de las Artes, sobre la calle Mariscal, colindando al Norte con la avenida 16 de Septiembre y al Sur con la avenida Vicente Guerrero, en esta ciudad.

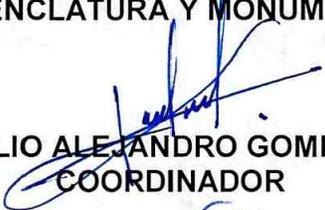
SEGUNDO: Notifíquese para los efectos legales conducentes.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

ATENTAMENTE:
“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
CD. JUAREZ, CHIH. A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS**


C. LIC. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO
COORDINADOR


C. LIC. CRISTINA PAZ ALMANZA
SECRETARIA


C. MANUEL LUCERO RAMÍREZ
VOCAL



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**